

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

16. N. 13. E-54

E-54

Dación de línea No. 92- J- 2

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 140 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de la edificación, concédase permiso a Don **OLGA ESCOBAR DE CASANUEVA**, para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de **6.20** mts. de altura, de Clase **F-H** de edificación, en la calle **Arturo Yunge**

ANTECEDENTES

Nombre del propietario	El B. de Casanueva	domicilio	B. Arana N°171
Arquitecto	Roberto Argandoña	domicilio	San Martín N° 530
matrícula No.		patente No.	
Constructor	Rivera y Rodríguez	domicilio	San Martín N° 530
matrícula No.		patente No.	

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1° 59.60m
Dimensiones del terreno **393.75** mts. 2 superficie edificada 2° **37.12"** mts. 2
96.72 m2.

4

- 1.o Plano de situación **dos copias.-**
2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio **5 1/4**
3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
4.o " de agua potable
5.o Planos de planta de los diferentes pisos **dos copias.-**
6.o " de fachadas **dos copias.-**
7.o Secciones verticales **dos copias.-**
8.o Planos de detalles **techumbre, piso, dos copias.-**
9.o " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **dos copias.-**
12. Cálculos de resistencia
13. Varios **PRESUPUESTO: \$275.000 DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS,**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados, E.I. N° 2553 del 20- IV- 1949, -

Derechos edificación.....	952.00
Id inspección	600.00
Libreta de control.....	20.00
TOTAL	1.562.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. _____ para que el personal de control, consignare las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo sino después que se hayan obtenido las respectivas conformes parciales.

Artículos Nos. 420—425.

**Blanchard, Torres, Orsma,
Directores de Obras Municipales**

Certificado N° 752-R-13

CERTIFICADO DE REVISIÓN FINAL.-

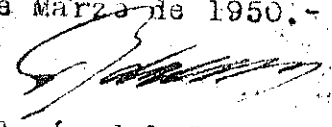
El Director de Obras Municipales que suscribe
CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20
20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización
ción, se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la Revisión Final de las obras de la propiedad de la
señora Olga Escobar de Casanueva, ubicada en calle Yanga
N° 140 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que
formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto de la responsabilidad que le pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

Concepción, 9 de Marzo de 1950.-


Ramón del Castillo Auza.
Director de Obras Municipales.-

54

148.